

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-185-758/2024

CONTRATACIÓN DEL:

**SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARA LA:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SEPTIEMBRE DE 2024



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 16:30 HORAS DEL MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- PAGO.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD
14.- FALLO.	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.	
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.	
ANEXO 2: SEDES PARTIDA 1.	
ANEXO 3: CRONOGRAMA PARTIDA 1.	
ANEXO 4: TALLAS DE PLAYERAS Y CHALECOS.	
ANEXO 5: REPORTE DE RECEPCIÓN DE SERVICIO.	
ANEXO 6: COSTOS UNITARIOS PARTIDA 1.	
ANEXO 7: COSTOS UNITARIOS PARTIDA 2.	
MODELO DE CONTRATO.	



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-185-758/2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: av. Recta a Cholula, número 4543, Col. Belisario Domínguez.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-185-758/2024.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o



económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de prestación de servicios, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.15.- REQUISICIÓN:

758/2024 – Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla (Partidas 1 y 2)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la **"orden de cobro"**, previa

presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada al año 2024 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE SU SOLICITUD AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito **INDISPENSABLE** para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.



2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-185-758/2024** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá

tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **<https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía **VIGENTE (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL)** de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de



Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original

y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo, y copia simple de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-185-758/2024**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en



el presente procedimiento **GESAL-185-758/2024**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-185-758/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, VIGENTE.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente

procedimiento **GESAL-185-758/2024**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil



posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, y 5**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación **GESAL-185-758/2024** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores,**

después de este término los documentos serán enviados al archivo general.

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Partida 1.- Deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de octubre del 2024.

Partida 2.- Deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 08 de diciembre de 2024

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) (**VER ANEXO B**)

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:



4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica conforme al **ANEXO B**; así como presentar los anexos 2, 3, 4 y 5 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.2.- Currículo en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.3.- Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.4.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.5.- En formato libre, currículo firmado del personal en el que indique su experiencia de acuerdo a lo siguiente:

Para la partida 1:

- Un coordinador general deberá contar con licenciatura en Administración o licenciatura en electrónica debiendo presentar copia simple legible de su título o cedula profesional con experiencia mínima de un año desempeñando actividades coordinación y organización de eventos debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial

- Tres supervisores, con escolaridad mínima media superior debiendo adjuntar copia simple legible de certificado de estudios con experiencia mínima de un año desempeñando actividades de supervisión y manejo de personal debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial.

Ocho Personales Operativos debiendo anexar copia simple legible de identificación oficial vigente, que cuenten con experiencia mínima de dos años, en la prestación de servicios de armado, montaje y desmontaje, los cuales deberán presentar copia simple legible, del Formato DC3 Constancia de Competencias o de Habilidades Laborales, referente a Seguridad en el uso de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas de corte y de combustible y de Trabajos en alturas.

Un Director Responsable de Obra (DRO) con escolaridad mínima en las áreas de arquitectura o Ingeniería civil, adjuntando documento que lo acredite como DRO emitido por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Dos choferes que cuenten con Licencia Mercantil vigente, con experiencia en traslado de material para eventos, debiendo adjuntar copia simple legible de dicha licencia.

Tres choferes que cuenten con Licencia Federal Tipo A vigente, con experiencia en el ramo, debiendo adjuntar copia simple legible de dicha licencia.

Para la partida 2:

- Un coordinador general deberá contar con licenciatura en Administración o licenciatura en electrónica debiendo presentar copia simple legible de su título o cedula profesional con experiencia mínima de un año desempeñando actividades coordinación y organización de eventos debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial.

- Dos supervisores con escolaridad mínima media superior debiendo adjuntar copia simple legible de certificado de estudios con experiencia mínima de un año desempeñando actividades de supervisión y



manejo de personal debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial.

- Ocho Personales Operativos debiendo anexar copia simple legible de identificación oficial vigente, que cuenten con experiencia mínima de dos años, en la prestación de servicios de armado, montaje y desmontaje, los cuales deberán presentar copia simple legible, del Formato DC3 Constancia de Competencias o de Habilidades Laborales, referente a Seguridad en el uso de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas de corte y de combustible y de Trabajos en alturas.

- Dos paramédicos con experiencia mínima de un año en primeros auxilios debiendo adjuntar el certificado expedido por una institución pública o particular que los avala como paramédicos en funciones

4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalado por la Contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

g) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

h) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la

Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

i) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

j) A realizar la instalación de lo solicitado con 1 día de anticipación a cada evento, conforme lo indique la Contratante.

k) A entregar las prendas que deriven del servicio libres de imperfecciones superficiales, tales como errores de impresión, manchas, deshilados e imperfección en las costuras, mismas que me revisadas por el Departamento de Deportes de la contratante y en caso de presentarse alguna imperfección, deberán ser cambiados en un lapso no mayor a día natural.

l) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección de las prendas requeridas para cada kit:

- Descosidos
- Deshilados
- Incompletos
- Botones rotos
- Marcados
- Rotos
- Con defectos de borritas
- Descoloridos
- Sucias
- Prendas viejas o podridas que se desgaren al tacto
- Fruncidos por cosido inadecuados de las piezas de las prendas
- Costuras chuecas

4.6.7.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten para la prestación del servicio, cumplen con las siguientes normas:

a) NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.

b) NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. (Aplica para el numeral 4, inciso i), partida 2).



4.6.8.- Copia simple legible de la escritura pública de la bodega con la que cuenta para la prestación del servicio de mínimo 400 m², o en su caso copia simple legible del Contrato de arrendamiento con un mínimo de 2 años de antigüedad a su nombre, así mismo los licitantes deberán adjuntar al menos 25 fotografías de la bodega en mención, en donde sea visibles el material requerido.

4.6.9.- Copia simple legible de las facturas o contratos de arrendamiento de al menos 3 vehículos a nombre del licitante adjudicado de las unidades a utilizar (camionetas tipo pick up) para la prestación del servicio, debiendo ser modelos con una antigüedad no mayor a 5 años.

4.6.10.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la

información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma del representante legal del licitante conforme al poder notarial**, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total



responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se haya solicitado.

e) Los documentos que se anexasen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **CARATULA DEL ANEXO B**, grabada en **FORMATO WORD**.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexasen a la misma, deberán presentarse en folio tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-185-758/2024**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá

incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C Y ANEXOS 6 Y 7 (PRECIOS UNITARIOS)** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, **con 2 decimales como máximo**. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.6.- En caso de que existan diferencias entre la información contenida en los dispositivos USB y lo plasmado en el Anexo C, prevalecerá invariablemente lo indicado en el **Anexo C físico**, considerando que es



el documento valido por contener la firma autógrafa del/los licitantes participantes.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.2.1.- Los licitantes deberán presentar en su Propuesta Económica los anexos 6 y 7 debidamente requisitados de manera informativa y precios unitarios.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2023, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y/o la última Declaración Provisional 2024 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la **Opinión Positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones,

arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente la garantía solicitada.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el



mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESAL-185-758/2024 NOMBRE DEL LICITANTE"**) debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse



precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.



10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.



12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona indicada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES**.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se



haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior



representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.26.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan**



los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta Constitutiva de la Persona Jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del Representante o Apoderado Legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.



e) Comprobante de Domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo, relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá

proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El Administrador del Contrato, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El **Verificador del Contrato,** será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación del mismo se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:



21.1.- Si no cumple con la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra propuesta que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. –

Partida 1.- El servicio deberá ser realizado en los lugares y días establecidos en el anexo 2, con Roberto Serratos Mercenario Director de Educación Física al teléfono: 2221739603 previa cita.

Partida 2.- El licitante deberá iniciar los trámites

correspondientes para el arrendamiento del Estadio de Beisbol Hermanos Serdán, ubicado en Calz. Ignacio Zaragoza No. 666, Malintzi, 72210 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Con un horario de 06:00 horas a las 18:00 horas, para el día 8 de diciembre del presente año.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" al correo electrónico leslie.castillo@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 7124.**

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 0.7% del monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato, (sin incluir IVA) y por cada día natural de retraso, a partir del día



siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP8501011S6
DIRECCIÓN	AVENIDA 11 ORIENTE NUMERO 2224 COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUE. C.P 72501

24.2.- La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **45 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura, mismas que deberá venir debidamente requisitada, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante, así como reporte de recepción de servicio del anexo 5.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el



Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica: https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

LRM/JVM/LCS



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-185-758/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-185-758/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-185-758/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESAL-185-758/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL:			PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	SERVICIO	Servicio Integral para llevar a Cabo el Evento Denominado Juegos Deportivos Nacionales Escolares De La Educación Básica 2024 en su Modalidad Foro de Educación Física para la Educación Integral
2	1	SERVICIO	Servicio Integral para llevar a cabo el evento denominado Concurso Estatal de Bandas de Música Escolares 2024

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-185-758/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA
1			(EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
2 (ETC)			
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			
PERIODO DE GARANTÍA:			

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-185-758/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	



	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-185-758/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Nombre del Licitante:				
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General del Servicio	Precio Total
1	1	SERVICIO	Servicio Integral para llevar a Cabo el Evento Denominado Juegos Deportivos Nacionales Escolares De La Educación Básica 2024 en su Modalidad Foro de Educación Física para la Educación Integral.	
2	1	SERVICIO	Servicio Integral para llevar a cabo el evento denominado Concurso Estatal de Bandas de Música Escolares 2024	
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL:	
			IVA:	
			TOTAL:	

"Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio".

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-185-758/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-185-758/2024**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-185-758/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-185-758/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CDFI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **leslie.castillo@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: **GESAL-185-758/2024**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-185-758/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer



los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Servicio Integral para llevar a Cabo el Evento Denominado Juegos Deportivos Nacionales Escolares De La Educación Básica 2024 en su Modalidad Foro de Educación Física para la Educación Integral.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Se llevará a cabo a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de octubre del 2024.</p> <p>III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de acuerdo con los lugares y días establecidos en el anexo 2, con Roberto Serratos Mercenario Director de Educación Física al teléfono: 2221739603 previa cita.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere el servicio Integral para llevar a cabo el Evento Denominado Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2024 en su Modalidad Foro de Educación Física para la Educación Integral de acuerdo al cronograma de actividades establecidos en el anexo 3.</p> <p>El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>1. ARRENDAMIENTO DE BIENES</p> <p>a) 8 Pantallas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pitch máximo de 3 milímetros. - Dimensiones del módulo: 150 milímetros de ancho por 337.5 milímetros de alto (tolerancia +/- de 20 milímetros). - Peso por módulo 0.5 Kilogramos (tolerancia +/- de 0.1 kilogramos). - Consumo de energía: 600 watts/metro cuadrado. - Temperaturas de funcionamiento: -20 grados centígrados a +40 grados centígrados. - Tamaño de píxel: máximo de 0.938 milímetros. - Medida de base: 3 metros de base por 2 metros de altura. <p>b) 4 Video procesadores con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efecto: atenuación. - 8 entradas VX4S incluyen CVBS x 2, VGA x 2, DVI x 1, HDMI x 1, DP x 1 y SDI x, con resolución de entrada de hasta 1920 x 1200 a 60Hz. - Las imágenes de entrada del VX4S se pueden omitir punto a punto dependiendo de la resolución de la pantalla - 2 vga, 2 CVBS, 1 DVI, 1 ide, 1 hdmi, 1 dp - Tamaño: 313 milímetros de ancho por 483 milímetros de largo, grosor 66.75 milímetros (tolerancia +/- 5 milímetros). - Fuente de video: HD de 10 bits / 8 bits - Capacidad de carga: 2,3 millones de píxeles



		<p>- Una interfaz de pantalla LCD intuitiva y un botón de luz brillante simplifican el control del sistema.</p> <p>c) 36 Bocinas con pedestal con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: 15 pulgadas - Pedestal tamaño: 1.27 metros de altura por 25 centímetros de apertura y diámetro de 3.8 centímetros (Tolerancia +/- 1.5 centímetros). - Material del pedestal: metálico - Amplificadas - Material de bocinas: plástico - Color: negro - Potencia: 20,000 watts. - Conexión Inalámbrica - Puerto USB, Bluetooth y microSD - Entrada de auxiliar y para micrófono - Control Remoto <p>d) 15 Micrófonos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de conexión: inalámbrico de mano - Tamaño: 162 milímetros de largo (tolerancia +/- 10 milímetros) por 51 milímetros de grosor (tolerancia +/- 5 milímetros) - Material: metal fundido, Rejilla de malla de acero esmerilado - Respuesta en frecuencia: 50 Hertz a 15.000 Hertz - Impedancia de 150 Ohmios (300 Ohmios real) - Color gris oscuro, esmaltado - Alimentación: 2 pilas alcalinas AAA <p>e) 15 Bases para micrófono con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 158 centímetros de alto (tolerancia +/- 10 centímetros) - Brazo extensible de 76.5 centímetros (tolerancia +/- 10 centímetros) - Base del trípode: 52 centímetros (tolerancia +/- 10 centímetros) - Peso de 2.33 kg (tolerancia +/- 30 gramos) - Color: negro <p>f) 15 Micrófonos de diadema inalámbricos (para uso externo en clase práctica):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conectividad bluetooth y USB - Cinta del pelo ajustable - Color: negro - Tipo de conector: jack 3.5 milímetros, jack 6.35 milímetros - Material: plástico ajustable - Forma de carga: 2 pilas alcalinas AAA - Peso: 71 g (tolerancia +/- 5 gramos) - Tamaño: ancho: 135 mm (tolerancia +/- 5 mm) x profundidad: 27 mm (tolerancia +/- 5 mm) x altura: 170 mm (tolerancia +/- 5 mm) - Rango de frecuencia: UHF 500 -980Mhz. - Multi-frecuencia: 16+16 Canales - Sensibilidad: -96db @sinad= 12db. S/N Ratio: 105db. T.H.D.: 0.03% @ 1KhZ. (no se maneja tolerancia) - Image rejection: 85db (no se maneja tolerancia) - Frecuencia de respuesta: 30kHz - 20kHz. - Distancia de trabajo: 70 m. (tolerancia +/- 5 m) - Impedancia AF de salida: 600 ohm. (no se maneja tolerancia) - Nivel de salida: Balanceado 0-400mv - no balanceado 0-200mv. (no se maneja tolerancia) - Conexiones: XLR balanceado, no balanceado 6.3 mm. (no se maneja tolerancia) <p>g) 5 Reproductores de música ambiental con las siguientes especificaciones:</p>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> - Conectividad: bluetooth, wifi y USB - Tamaño: 12 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Tipo de medios: micro sd - Tipo de componente: pantalla - Color: negro - Aparato: tableta - Formato musical: mp3, ogg,flac,aac,wma,wav,ape. - Formato de imágenes: jpg, gif, png - Sistema compatible: Windows 7 y superiores. - Batería 2000 miliamperios - Cargador 5 voltios - Deberá incluir baterías <p>h) 5 Consolas de audio con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de canales: 12 - Tamaño: 30.8 centímetros de ancho (tolerancia +/- 3 centímetros) por 42.2 centímetros de largo (tolerancia +/- 3 centímetros) 11 centímetros de grosor (tolerancia +/- 2 centímetros) - Peso: 4 kilogramos (tolerancia +/- 300 gramos) - Conectividad USB - Fuente de alimentación USB - Frecuencia: 192 kilohertz - Tensión 48 voltios - Entrada de audio: XLR y USB - Bandas: como mínimo 7 máximo 12 - Salidas: para audífonos, micrófono y auxiliar <p>i) 5 Kits de cableado XLR y de corriente de luz con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas 35 metros (tolerancia de +/- 20 centímetros) - Medidas del cable de corriente de luz: 35 metros (tolerancia +/- 20 centímetros) - Corriente de 110 voltios a (tolerancia +/- 2.20 voltios) - Material: cubierta de plástico y cobre por la parte de adentro - Color: indistinto <p>j) 2 Equipo de audio para locución con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 bocinas en red - Tamaño: 63 cm de alto (tolerancia +/- 10 centímetros) por 46 centímetros de ancho (tolerancia +/- 10 centímetros) - Tipo de montaje: Montaje en suelo - Fuente de energía: Batería - Peso del producto: 5210 Gramos - Potencia de salida: 6500 Vatios - Impedancia: 4 Ohm - Modelo: Indistinto - Accesorios de montaje Bafle Bocina Amplificado 8 Ksr Bluetooth Recargable Potente - Conectividad de los altavoces Bluetooth - Voltaje 3200 watts - Tripies para las bocinas fabricado en acero con un tubo de 2.5 centímetros de diámetro (tolerancia +/- 5 milímetros), altura ajustable hasta 83.5 cm con gomas antiderrapantes <p>k) 5 Generadores de Luz con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: 4 cilindros en línea - Velocidad del motor: 1800 revoluciones por minuto - Potencia: 75 kilovoltamperios - Sistema de encendido: eléctrico - Capacidad de generador de carga: 28 voltios, 35 amperes - Capacidad de combustible: 110 litros (tolerancia +/- 10 litros)
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: 2.70 metros de largo (tolerancia +/- 10 centímetros) por 1.40 metros de ancho (tolerancia +/- 10 centímetros) y 1.50 metros de alto (tolerancia +/- 10 centímetros) - Tipo de combustible: diésel - Deberá incluir combustible para 12 horas de uso continuo. <p>l) 5 Backs Escenográfico con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: madera o metálico - Tamaño: 3.05 metros de alto por 12 metros de largo con rebase de 30 cm (tolerancia +/- 5 centímetros) <p>m) 4 Atriles con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: acrílico cristal - Tamaño: base 35 centímetros de ancho por 51 centímetros de largo por 120 centímetros de alto y base superior de 60 centímetros de largo por 41 centímetros de ancho (tolerancias +/- 5 centímetros). - Espesor de 6 milímetros (tolerancias +/- 2 milímetros). <p>n) 2 Templetes con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para 12 personas - Medidas 1 metro de alto (tolerancias +/- 30 centímetros) por 12 metros de largo (tolerancias +/- 30 centímetros) por 4 metros de ancho (tolerancias +/- 30 centímetros) - Forrado con alfombra color gris. - Con una escalera ubicada al lado derecho, que cuenta con 4 peldaños <p>o) 700 sillas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medida: 42.5 centímetros de largo por 51 centímetros de ancho por 79 centímetros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros). - Estructura tubular metálico cuadrado cromado de 3/4 de pulgada - Con tapas de madera con espuma de alta densidad - Tapizadas con tela tipo tacto piel en su asiento y respaldo - Con taponés de hule en las patas - Color: Negro <p>p) 10 Carpas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 6 metros de ancho (tolerancia de +/- 50 centímetros) por 3 metros de alto (tolerancia de +/- 50 centímetros) plegable y desmontable - Estructura de aluminio reforzada color plata - Material: lona Oxford con gramaje de 600d y protección de rayos UV Impermeable e ignífugo 100%. - Estructura: - Patas de 50 milímetros largo por 50 milímetros ancho de 2 milímetros de espesor. - Altura de la entrada: 2 metros - Postes de acero reforzado anticorrosivo calibre 18. - Sistema de apertura tipo acordeón y con paredes laterales. - Deberá de incluir el montaje y desmontaje. - Color: Blanca <p>q) 20 Mesas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plegable estilo portafolio - Superficie rígida de plástico grueso (polietileno alta densidad) - Color blanco - Patas de acero plegables - Dimensiones armada: 235 centímetros por largo (Tolerancia +/- 10 centímetros) 73.5 cm por altura (Tolerancia +/- 10 centímetros) 76 centímetros ancho (Tolerancia +/- 10 centímetros)
--	--	--



		<p>r) 16 Cafeteras con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Industrial con tapa de seguridad, indicador de tazas y dispensador de empuje - Capacidad: 6 litros (tolerancia +/- 1 litro) - Material: Acero inoxidable, Plástico, Aluminio - Medidas: 25 cm de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros) 49 cm de altura (tolerancia +/- 2 centímetros) <p>s) 400 Vallas de Seguridad con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas 2.40 metros de largo (tolerancia +/- 5 centímetros) por 1.20 metros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros) - Tubo acero de 1 ¼ en cedula 18 y una base en calibre 18 - Con unión para la colocación de vallas en serie. - Deberá incluir montaje y desmontaje. <p>t) Ambulancia asistencial de clase b con las siguientes especificaciones: Equipada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con material de curación - Con medicamentos básicos - Con 2 paramédicos <p>La ambulancia deberá cumplir con la NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitilaria.</p> <p>2. SERVICIO DE IMPRESIÓN</p> <p>a) 5 Lonas para back con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: de 12 metros de largo (tolerancia +/- 30 centímetros) por 3 metros de alto (tolerancia +/- 30 centímetros) con rebases de 30 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Impresión HD - Calidad fotográfica - Terminado: brillante - Calibre 610 g - 18 oz. - Deberá incluir montaje y desmontaje <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>b) 1400 Gafetes con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color de cordones: color institucional sublimado. - Medida del cordón: 8.5 centímetros de largo (Tolerancia +/- 1 centímetros) por 5.4 centímetros de ancho (Tolerancia +/- 1 centímetros) . - Material del cordón de poliéster con hebilla de metal. - Impresión alta calidad a color por ambos lados. - Color de gafete: fondo blanco con diseño e imagen institucional. - Material: policloruro de vinilo. - Tamaño de gafete: 8 centímetros de ancho por 12 centímetros de largo con (tolerancia de +/- 2 centímetros). <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>c) 8 Banner con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: de 1.80 metros de largo (tolerancia de +/- 5 centímetros) por .80 metros de ancho (Tolerancia +/- 5 centímetros) con estructura de aluminio - Calibre lona: de 0.15 milímetros a 0.2 milímetros - Acabado: blanco brillante. - Color de la lona: Blanca brillante.
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> - Impresión: a todo color (alta definición), - Ojillos metálicos en las cuatro esquinas para facilitar el montaje. - Estructura en forma de X tipo araña. - Deberá de contener la imagen impresa institucional del evento <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>d) 30 Reconocimientos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño oficio 21.59 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 5 centímetros) por 35.56 centímetros de alto (tolerancia de +/- 5 centímetros). - Base fabricada en madera MFD con espesor de 18 milímetros, entintada de color chocolate con doble lamina de aluminio anodizado, grabado con punta diamante. <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>e) 12 Lona pendón con bastidor con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 3 metros de largo (tolerancia +/- 10 centímetros) por 2 metros de ancho (tolerancia +/- 10 centímetros) - Impresión HD - Calidad fotográfica - Terminado: brillante - Calibre 610 g - 18 oz. - Bastidor con Estructura tubular, tubo de aluminio de 42 milímetros - Marco de 710 centímetros de largo por 310 centímetro de alto <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>3. SUMINISTRO DE BIENES</p> <p>a) 16 Arreglos florales con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tamaño: de 40 centímetros de alto por 50 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros). -Color de la base: blanco. -Material de la base: indistinto. -Tipo de flor indistinto (no follaje). <p>b) 20 paquetes de servilletas desechables con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paquete con 500 piezas. - Tamaño de la hoja: 24.9 centímetros de ancho por 26.8 centímetros de largo (tolerancia de +/- 2 centímetros). - Tipo de hoja: Doble hoja normal - Color: blanco. <p>c) 80 paquetes de vasos desechables con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paquete con 50 piezas. - Material: uniceL. - Tamaño: numero 8. - Color: blanco. <p>d) 80 Bolsas de cucharas desechables con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolsa con 25 piezas. - Material: plástico. - Color: blanca. - Tamaño: medida pastelera no. 1. <p>f) 80 paquetes de platos de uniceL con las siguientes especificaciones:</p>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> - Paquete con 20 piezas. - Color: blanco. - Forma: redonda plana. - Tamaño: diámetro 22.5 centímetros. - Sin divisiones. <p>g) 50 Trapeadores con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material del palo: madera o plástico. - Color: blanco. - Medidas: de 1.20 metros de altura (tolerancia +/- 10 centímetros). - Material del mechudo: 90 por ciento algodón y 10 por ciento poliéster y una malla ancha de poliéster de 12.5 centímetros, con acabado termo-sellado y costura reforzada. <p>h) 50 Escobas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de cerda: plástico - Color: indistinto. - Medidas del bastón: 1.20 metros de largo (tolerancia +/- 5 centímetros). - Medidas del cepillo: 25 centímetros de largo (tolerancia +/- 5 centímetros) por 8 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros). <p>i) 25 botellas de limpiador multiusos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación botella de 10 litros (tolerancia +/- 500 mililitros). - Aroma: lavanda - Contiene: agua, tensoactivo anionico, tensoactivos no iónicos, regulador de PH, glutaraldehido, colorante. <p>j) 25 bolsas de detergente en polvo multiusos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: 10 kilogramos (tolerancia +/- 500 gramos). - Contiene: Dodecilbenceno Sulfonato de Sodio, Coadyuvantes de Limpieza, Intensificadores de Limpieza, Bicarbonato de Sodio. <p>k) 250 piezas de jabón líquido para manos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación: 300 mililitros (tolerancia +/- 20 mililitros). - Material: plástico. - Color y aroma: indistinto. - Con dispensador. <p>l) 100 paquetes de toalla interdoblas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paquetes con 100 piezas. - Material: papel. - Color: blanco. - Tamaño de la toalla: 24 centímetros de largo (tolerancia +/- 5 centímetros) por 21 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros). <p>m) 100 piezas de papel higiénico con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño de bobina: 200 metros de longitud (tolerancia +/- 1 metro). - Presentación de bobina para baño - Color blanco. <p>n) 8 Cartuchos de tóner para impresora laserjet pro P1606dn</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color: negro - Material: plástico - Tipo de tóner: genérico <p>o) 8 Kits con 4 tintas para impresora multifuncional L3251</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación Botella 260 ml cada una
--	--	---



		<p>- Tintas color: cyan, magenta, amarilla y negro</p> <p>p) 8 Cartuchos color negro para impresora HP Ink Advantage IA 3775</p> <p>q) 8 Cartuchos tricolor para impresora HP Ink Advantage IA 3775</p> <p>r) 8 Kits de 4 tintas para impresora canon PIXMA G2100 - Presentación botellas de 70 ml cada una -Tintas color: cyan, magenta, amarilla y negro</p> <p>s) 3000 Medallas con las siguientes especificaciones: - Medidas de 8 centímetros de diámetro - Material: metálica en fundición zamak - Gravados por ambas caras en 3D - Acabado color oro, plata y bronce - Satinados por ambas caras en forma hexagonal - Listón de popotillo de 2 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros) por 80 centímetros de largo (tolerancia +/- 5 centímetros) - Color amarillo Pantone: 13-0859</p> <p>El diseño y la información será proporcionada al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>t) 3000 Playeras Activación Física con las siguientes especificaciones: - Fabricada de poliéster y nylon - Tipo: Unisex - Mangas: de raglán. - Cuerpo: 93 por ciento de poliéster y 7 por ciento elastarell. - Malla: 96 por ciento de poliéster y 4 por ciento elastarell. - Color: El proporcionado por la Contratante - Diseño: Institucional Frente Y Espalda - Cuello: Redondo</p> <p>Las tallas serán conforme al anexo 4 El diseño y color será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>u) 200 Chalecos tipo reportero con las siguientes especificaciones: - Hecho de 90% nylon, 10% algodón - Color: Gris Oxford, Pantone 19-4203 TCX - Tela: 100% poliéster semi impermeable - Bolsas: en parte inferior a la derecha y a la izquierda - Cierre: de plástico con Pretina - Cuello: redondo - Forro: en poliéster calado tipo malla.</p> <p>Las tallas serán conforme al anexo 4 El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>v) 800 Balones de futbol soccer número 4 con las siguientes especificaciones: - Circunferencia: 62 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros). - Diámetro: 20 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros). - Peso: 350 gramos (tolerancia +/- 30 gramos). - Color: indistinto. - Composición: exterior de piel sintética (poliuretano) texturizada. - Material: encordado de Nylon.</p> <p>w) 800 Balones de futbol soccer número 5 con las siguientes especificaciones::</p>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> - Circunferencia: 68 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros). - Diámetro: 22 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros). - Peso: 410 gramos (tolerancia +/- 20 gramos) - Color: indistinto. - Composición: exterior de piel sintética (poliuretano) texturizada. - Material del encordado: Nylon. <p>x) 800 Balones de Básquetbol con 12 paneles número 5 con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: Hule. - Diámetro: 71 centímetros (tolerancia +/- 3 centímetros). - Cámara de butilo. - Encordado en nylon. - Color indistinto. - Peso: 75 gramos (tolerancia +/- 5 gramos) <p>y) 800 Balones de Básquetbol con 12 paneles número 7 con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro: 76.63 centímetros (tolerancia +/- 3 centímetros). - Peso: 653 gramos (tolerancia +/- 20 gramos) - Material: Hule. - Cámara de butilo. - Encordado en nylon. - Color: indistinto. <p>z) 800 Balones de Voleibol número 4 con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número 4. - Circunferencia: 61 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros). - Peso: 260 gramos (tolerancia +/- 20 gramos) - Color: blanco. - Cámara de butilo. - Material: Hule. <p>aa) 800 Balones de Voleibol número 5 con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circunferencia: 65 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros) - Peso: 260 gramos (tolerancia +/- 20 gramos) - Color: blanco. - Cámara de butilo. - Material: Hule. <p>ab) 800 Balones de Handball de número 1 con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: Poliuretano. - Tipo de costura: cosido a mano. - Material de la cámara: butilo. - Circunferencia: 52 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros). - Color: indistinto. - Peso: 315 gramos (tolerancia +/- 20 gramos) <p>ac) 800 Balones de Handball número 2 con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: no. 2 - Material: Poliuretano. - Tipo de costura: cosido a mano. - Material de la cámara: butilo. - Circunferencia: 55 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros). - Color: indistinto. - Peso: 54 (tolerancia +/- 2 gramos) <p>ad) 100 Pares de red para portería de futbol embreada con las siguientes especificaciones:</p>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> - Alto 2.44 metros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Ancho 7.50 metros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Caída 3.50 metros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Fondo 2.72 metros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Tratamiento para intemperie - Hilo grueso en color negro - Cable de polipropileno de colores en contorno. <p>ae) 200 Redes de Voleibol embreada con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforzada. - Largo: 9.5 metros (tolerancia +/- .50 centímetros) - Ancho: 75 cm. (tolerancia +/- .50 milímetros) - Material: cable de plástico. - Embreada. - Hilo de poliéster. - Color: indistinto. <p>af) 300 Bolsas de malla con las siguientes especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: 1.20 metros de largo (tolerancia +/- 15 centímetros) por 50 centímetros de alto (tolerancia +/- 15 centímetros) - Capacidad para 10 balones - Color negro. - Correa de hombro ajustable - Malla Oxford 600D <p>4. SUMINISTRO DE ALIMENTOS</p> <p>a) 320 Cajas de Galletas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada caja con 436 gramos (tolerancia +/- 20 gramos). - Sabores: surtidos. <p>b) 40 Bolsas de café de grano con las siguientes especificaciones: Presentación de 1 kilogramo (tolerancia +/- 50 gramos).</p> <p>c) 16 Cajas de Té con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caja con 120 sobres cada uno de 1.2 gramos (tolerancia +/- 20 miligramos). - Variedad de sabores. <p>d) 4 Bolsas con dulces de caramelo macizo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabores: surtido. - Presentación: 1,300 kilogramos (tolerancia +/- 50 gramos). <p>e) 4000 Jugos en bote con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bote de aluminio. - Sabores: indistintos. - Presentación: 235 mililitros (tolerancia +/- 10 mililitros). <p>f) 2000 Refrescos en bote con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bote de aluminio. - Sabor indistinto. - Presentación: 235 mililitros (tolerancia +/- 10 mililitros). <p>g) 574 paquetes de agua embotellada con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paquete con 24 piezas. - Material: plástico - Tamaño: de 330 mililitros (tolerancia +/- 50 mililitros).
--	--	---



		<p>- Deberá cumplir con la NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel.</p> <p>h) 240 paquetes de Yogurt en vaso con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabores surtidos (fresa, durazno, manzana) - Paquete con 24 piezas - Tamaño de 110 mililitros (tolerancia +/- 15 mililitros) <p>i) 12 Garrafrones de agua con las siguientes especificaciones: Presentación de 20 litros (tolerancia +/- 1 litro)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplir con la norma NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. <p>5. SUMINISTRO DE BOX LUNCH</p> <p>a) Se requiere el suministro de 2700 boxes lunch, cada uno deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pan tipo cuernito de 30 a 40 gramos cada uno, con mayonesa en la tapa inferior, una rebanada de jamón de pierna de 20 a 25 gramos, una rebanada de queso tipo manchego, sin picante y sin lechuga. <p>El cuernito deberá estar envuelto en bolsa de plástico polipapel de 15 centímetros de ancho (tolerancia +/- 3 centímetros) 25 centímetros de largo (tolerancia +/- 3 centímetros).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una barra energética que contenga trigo, cacahuates y chocolate, con un gramaje de 35 gramos (tolerancia +/- 3 gramos) . - Una manzana de 180 gramos (tolerancia +/- de 20 gramos), tipo Golden, la cual deberá estar fresca y en buen estado. - Jugo en caja de 125 mililitros, sabor indistinto en envase tetrapack. <p>El box lunch deberá estar empacado en una caja de uncel blanca de 34 onzas, dimensiones de 20 centímetros de largo (tolerancia +/- 2 centímetros) por 10 centímetros de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros) y 8 centímetros de grosor (tolerancia +/- 2 centímetros).</p> <p>El proveedor deberá entregar cada insumo perecedero en buen estado, fresco, con fecha de caducidad de consumo vigente, se solicita que los alimentos sean elaborados el mismo día de entrega. Para la barra energética y jugo de frutas, se deberá considerar una caducidad mínima de 3 meses.</p> <p>El proveedor deberá entregar a Roberto Serratos Mercenario Director de Educación Física en un horario de 08:00 horas a 09:00 horas.</p> <p>6. SUMINISTRO DE PAPELERÍA</p> <p>a) 4100 Libretas cuadrículadas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color de la pasta indistinto. - Diseño de la pasta: Indistinto. - Arillo: metal sencillo - Pasta: semi rígida. - Forma: Francesa - Número de hojas: 100 - Tamaño del cuadro: 7 milímetros - Medidas: 21 centímetros de largo (tolerancia +/- 3 centímetros) por 15 centímetros de ancho (tolerancia +/- 3 centímetros). <p>b) 32 cajas Papel bond blanco con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: carta. - Gramaje de cada hoja: 75 gramos/metro cuadrado (tolerancia +/- 5 gramos/metro
--	--	--



		<p>cuadrado).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Blancura: 93%. - Caja con 5000 hojas. <p>c) 400 cajas con lapiceros azules con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caja con 12 piezas. - Tamaño: 15 centímetros de largo - Estilo cristal - Tamaño de la punta: 0.7 milímetros <p>d) 120 paquetes de papel opalina con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada paquete con 100 hojas. - Tamaño: Carta - Gramaje: 120 gr. - Tipo de papel: Opalina terminado liso - Color: Blanco 97% <p>7. SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO</p> <p>a) 10 soluciones antisépticas, desinfectante y esterilizante, presentación en aerosol de 120 mililitros (tolerancia +/- 10 mililitros).</p> <p>b) 3 cajas de Gel de glucosa, presentación sobre de 15 gramos (tolerancia +/- 2 gramos), cada caja con 12 piezas. Sabor Naranja</p> <p>c) 3 estadiómetros ultrasónico de medición de altura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: 25 centímetros de alto (tolerancia +/- 3 centímetros) por 11 de centímetros circunferencia (tolerancia +/- 3 centímetros). - Color: blanco con vivos verdes. - Material: plástico - Tipo de Carga: dos pilas triple A <p>d) 30 rollos de cinta kinesiología de 5 cm (tolerancia +/- 1 centímetros) de ancho por 6 metros de largo (tolerancia +/- 1 metro)</p> <p>e) 10 Kits de compresas térmicas thermo gel, deberá incluir 5 piezas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres compresas térmicas, una chica, una mediana y una grande y dos porta compresas - Reutilizables hasta 2000 activaciones crioterapia y termoterapia - Compresa chica 25.5cm de alto (tolerancia +/- 2 centímetros), 19.5 cm de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros), 3.0 cm de ancho (tolerancia +/- 5 milímetros) - Compresa mediana 21.0cm de alto (tolerancia +/- 2 centímetros), 18.0cm de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros), 3.0 cm de ancho (tolerancia +/- 5 milímetros) - Compresa grande 16.0 de alto (tolerancia +/- 2 centímetros), 11.5cm de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros), 1.5 cm de ancho (tolerancia +/- 5 milímetros) <p>f) 10 Carritos vagón plegable para exteriores portátil con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tela lona poliéster de 600 denier para uso exterior con una capa de poliuretano - Tamaño ampliado de la lona poliéster: 99 centímetros de largo (tolerancia +/- 10 centímetros) por 51 centímetros de fondo (tolerancia +/- 10 centímetros) por 96 centímetros de ancho (tolerancia +/- 10 centímetros) - Cuerpo principal del producto: tubería de acero. - Tamaño plegado a la dimensión del carrito: 76 centímetros de largo (tolerancia +/- 5 centímetros) por 53 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros) - Capacidad del producto: 150 litros (tolerancia +/- 10 mililitros) - Material de la rueda: rueda ancha de PVC de 8 pulgadas
--	--	--



			<p>- Carga del producto: 150 kilogramos (tolerancia +/- 1 kilogramo)</p> <p>g) 10 Collarines para cervical con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espuma de polietileno ultra ligera, ajuste mediante cintas de velcro, con refuerzos de plástico ligero en la parte occipital, de material no tóxico e hipoalergénico. - Color: Beige - Entrega en envoltura individual 10 envolturas o bolsas para cada collarín - Talla mediana: 35 centímetros de largo (tolerancia +/- 1 centímetro) por 30 centímetros de ancho (tolerancia +/- 1 centímetro) por 10 centímetros de largo (tolerancia +/- 1 centímetro) <p>h) 10 Tijeras médicas de vendaje de acero inoxidable con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color: 5 azules y 5 rojas - Medidas: 7 centímetros de alto (tolerancia +/- 1 centímetros) 6 centímetros de ancho (tolerancia +/- 1 centímetros) - Peso: .50 gramos (tolerancia +/- 10 gramos) - Con mango humanizado, punta doblada y el borde embotado, la cabeza de tijera es un diseño de codo, para cortes con mayor precisión en vendajes y ropa de los lesionados <p>i) 10 Linternas led recargable 5 de luz amarilla y 5 luz blanca 2 en 1 con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 128 milímetros de alto (tolerancia +/- 5 milímetros) por 16 milímetros de circunferencia (tolerancia +/- 5 milímetros) - Linterna luz de bolígrafo médico con diseño recargable; el otro extremo está equipado con una interfaz usb, incluye 2 fuentes de luz; luz blanca y luz amarilla cálida, de acero inoxidable. <p>j) 10 Camillas de aluminio compacta plegable con ruedas para traslado de pacientes con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño desplegado (1.90 metros de largo (tolerancia +/- 30 centímetros) por 53 centímetros de ancho (tolerancia +/- 10 centímetros) y 20 centímetros de espesor (tolerancia +/- 2 centímetros), tamaño plegado (94 centímetros de largo (tolerancia +/- 5 centímetros) por 53.5 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros) por 9.5 centímetros de espesor (tolerancia +/- 5 centímetros), puede soportar 200 kg. (tolerancia +/- 10 kilogramos), armazón duradero de aluminio liviano y cubierta de nylon recubierta en vinil, tiene dos correas de seguridad para garantizar la seguridad de los pacientes, ruedas grandes le permiten usar esta camilla como una cama de carrito de empuje. <p>k) 10 Sillas de ruedas plegable con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de 89 centímetros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros) por x 95 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros) y Amplitud Interna de 48 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros). - Frenos reforzados - Llantas neumáticas de goma - Rines de polipropileno - Descansa pies desmontables de aluminio - Descansa brazos desmontables tipo escritorio - Estructura plegable. - Color negro. <p>l) 10 Hieleras de carrito con aislamiento ultrafino, capacidad de 58 litros con tapón para drenaje con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De Plástico, Cuerpo y tapa totalmente aislados, Medidas: 53.77 centímetros de largo (tolerancia +/- 5 centímetros) por 47.42 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros) x 51.23 centímetros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros). - Peso: 6.28 kg. Ruedas de gran tamaño para terrenos difíciles, color indistinto.
--	--	--	--



		<p>8. TEMAS</p> <p>Los temas serán los siguientes:</p> <p>Tema 1 Tema: neurociencia aplicada a la educación física beneficios del juego en el cerebro del niño Fecha: 8 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 2 Tema: Neurociencia aplicada a la educación física la buena alimentación en la mejora del desempeño físico y neuronal Fecha: 8 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 3 Tema: Neurociencia aplicada a la educación física juegos para la mejora de la lecto-escritura Fecha: 8 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 4 Tema: Planeación educativa en la educación física la nueva escuela mexicana y el diseño de proyectos Fecha: 8 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 5 Tema: Neurociencia aplicada a la educación física Fecha: 9 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 6 Tema: Planeación educativa en la educación física planeación tradicional o planeación enfocada en proyectos Fecha: 9 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 7 Tema: planeación educativa en la educación física diseño curricular y la planeación estratégica Fecha: 9 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p>
--	--	---



			<p>Tema 8 Tema: motricidad la motricidad y su influencia en el desempeño escolar Fecha: 9 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 9 Tema: motricidad creatividad motriz como elemento esencial en educación física Fecha: 9 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 10 Tema: neurociencia aplicada a la educación física la nueva escuela mexicana y la neurociencia Fecha: 10 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 11 Tema: planeación educativa en la educación física los juegos y su importancia en los proyectos analíticos Fecha: 10 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 12 Tema: planeación educativa en la educación física proyectos analíticos en la educación física Fecha: 10 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 13 Tema: planeación educativa en la educación física evaluación y seguimiento de los proyectos analíticos Fecha: 10 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 14 Tema: deporte escolar y entrenamiento deportivo educación física deportiva inclusiva, como prioridad de la nueva escuela mexicana. Fecha: 11 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p>
--	--	--	---



			<p>Tema 15 Tema: deporte escolar y entrenamiento deportivo asociación entre educación física y psicomotricidad y estilos de vida saludable. Fecha: 11 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 16 Tema: deporte escolar y entrenamiento deportivo el plato del buen comer y el desempeño deportivo escolar Fecha: 11 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 17 Tema: deporte escolar y entrenamiento deportivo la intervención del docente de educación física para mejorar estilos de vida saludable Fecha: 11 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 18 tema: deporte escolar y entrenamiento deportivo El entrenamiento cognitivo y la toma de decisión en los deportes de colaboración – oposición Fecha: 11 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 19 Tema: deporte escolar y entrenamiento deportivo importancia de la evaluación y tratamiento en disfunciones posturales y marcha Fecha: 11 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 20 Tema: deporte escolar y entrenamiento deportivo actualización de reglamentos en el deporte escolar Fecha: 11 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Tema 21 Tema: activación física Desarrollo de la activación masiva Fecha: 13 de octubre Duración: de 50 minutos a 1 hora con 30 minutos Horario: Se notificará al proveedor mediante correo electrónico 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p>
--	--	--	--



			<p>En caso de que la Contratante requiere el cambio de un tema se notificará al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>Se requiere como mínimo el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un coordinador general • Tres supervisores • 8 Personales Operativos • 1 Director responsable de Obra (DRO) • 5 Choferes <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. Para el arrendamiento de los bienes el proveedor deberá considerar traslado, montaje, operación y desmontaje según sea caso sin costo extra para la Contratante.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar al término del servicio el Anexo 5 Recepción de Bienes y Servicios por cada una de las actividades solicitadas a entera satisfacción por la Contratante, así como anexar en formato libre, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello 30 fotografías a color de tamaño 8 centímetros de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros) por 12 centímetros de largo (tolerancia +/- 2 centímetros). el cual deberá entregar en el domicilio ubicado en Boulevard san Felipe Rancho Colorado, Puebla, Puebla, con Roberto Serratos Mercenario Director de Educación Física en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al teléfono: 2226639493</p>
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Servicio Integral para llevar a cabo el evento denominado Concurso Estatal de Bandas de Música Escolares 2024</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Se llevará a cabo a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 08 de diciembre de 2024.</p> <p>III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>A partir de la formalización del contrato, desde ese momento el proveedor deberá iniciar los trámites correspondientes para el arrendamiento del Estadio de Beisbol Hermanos Serdán, ubicado en Calz. Ignacio Zaragoza No. 666, Malintzi, 72210 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Con un horario de 06:00 horas a las 18:00 horas, para el día 8 de diciembre del presente año.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere el servicio Integra para llevar a cabo el evento denominado Concurso Estatal de Bandas de Música Escolares 2024.</p> <p>Las actividades que se deberán llevar a cabo serán las siguientes:</p> <p>1. ARRENDAMIENTO DE BIENES</p>



		<p>a) 12 Bocinas con pedestal con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 70 centímetros de alto (tolerancia +/- 2 centímetros) por 38 centímetros de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros) y 46 centímetros de profundidad (tolerancia +/- 2 centímetros) - Tipo de montaje Montaje en suelo - Fuente de energía Batería - Peso del producto 5210 Gramos - Potencia de salida 6500 Vatios - Impedancia 4 Ohm - Modelo: Indistinto - Accesorios de montaje - Baffle Bocina Amplificado 8 Ksr Bluetooth Recargable - Tipo de amplificación de los altavoces Active - Conectividad de los altavoces Bluetooth - Voltaje 3200 watts - Tamaño: 15 pulgadas - Pedestal tamaño: 1.27 metros de altura por 25 centímetros de apertura y diámetro de 3.8 centímetros (tolerancia +/- 3 centímetros) - Material del pedestal: metálico - Amplificadas - Material de bocinas: plástico - Color: negro - Potencia: 20,000 watts. <p>b) 3 Micrófonos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de conexión: inalámbrico de mano - Tamaño: 162 milímetros de largo (tolerancia +/- 10 milímetros) por 51 milímetros de grosor (tolerancia +/- 5 milímetros) - Material: metal fundido, Rejilla de malla de acero esmerilado - Respuesta en frecuencia: 50 Hertz a 15.000 Hertz - Impedancia de 150 Ohmios (300 Ohmios real) - Color gris oscuro, esmaltado <p>c) 3 Soportes para micrófono con base, con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 158 centímetros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros) - Brazo extensible de 76.5 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Base del trípode: 52 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Peso de 2.33kg (tolerancia +/- .250 gramos) - Color: negro <p>d) 3 Micrófonos de diadema con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conectividad bluetooth y USB - Cinta del pelo ajustable - Color: negro - Tipo de conector: Jack 3.5 milímetros, Jack 6.35 milímetros - Tamaño: 23.8 centímetros de largo de la diadema (tolerancia +/- 5 centímetros) - Material: plástico ajustable - Forma de carga: 2 pilas alcalinas AAA <p>e) 1 Reproductor de música ambiental con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conectividad: bluetooth, wifi y USB - Tamaño: 12 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros) - Tipo de medios: micro sd - Tipo de componente: pantalla - Color: negro - Aparato: tableta - Formato musical: mp3, ogg,flac,aac,wma,wav,ape.
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> - Formato de imágenes: jpg, gif, png - Sistema compatible: Windows 7 y superiores. - Batería 2000 miliamperios - Cargador 5 voltios - Deberá incluir baterías <p>f) 1 Consola de audio con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de canales: 12 - Tamaño: 30.8 centímetros de ancho (tolerancia +/- 3 centímetros) por 42.2 centímetros de largo (tolerancia +/- 3 centímetros) y 11 centímetros de grosor (tolerancia +/- 2 centímetros) - Peso: 4.9 kilogramos (tolerancia +/- 300 gramos) - Conectividad USB - Fuente de alimentación USB - Frecuencia: 192 kilohertz - Tensión 48 voltios - Entrada de audio: XLR y USB - Bandas: 8 como mínimo - Salidas: auxiliar y audífonos <p>g) 1 kit de locución con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 bocina - Tipo de montaje: Montaje en suelo - Fuente de energía: Batería - Peso del producto: 5210 Gramos - Potencia de salida: 6500 Vatios - Impedancia: 4 Ohm - Modelo: Indistinto - Accesorios de montaje Bafle Bocina Amplificado 8 Ksr Bluetooth Recargable Potente - Conectividad de los altavoces Bluetooth - Voltaje 3200 watts - Tripies para las bocinas fabricado en acero con un tubo de 2.5 centímetros de diámetro (tolerancia +/- 10 milímetros), altura ajustable hasta 83.5 cm, con gomas antiderrapantes <p>h) 1 Back Escenográfico con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: madera o metálico - Tamaño: de 2.20 metros de alto (tolerancia +/- 10 cm) por 12 metros de largo (tolerancia +/- 10 cm) <p>i) 1 Templete con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para 12 personas - Medidas 1 metro de alto (tolerancias +/- 30 centímetros) por 12 metros de largo (tolerancias +/- 30 centímetros) por 4 metros de ancho (tolerancias +/- 30 centímetros) - Forrado con alfombra color gris. - Con una escalera ubicada al lado derecho, que cuenta con 4 peldaños <p>j) 200 Sillas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: tubular metálico - Cuerpo de las sillas: - Asiento y respaldo de madera, relleno con espuma de alta densidad, tapizadas con tela tipo tacto piel. - Color: negro - Tamaño: 79 centímetros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros) por 42.5 de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros) y 51 centímetros de profundidad (tolerancia +/- 5 centímetros). <p>k) 2 Carpas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 10 metros de largo (tolerancia +/- 1 metro) por 10 metros de ancho (tolerancia +/-
--	--	---



		<p>1 metro)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: lona Oxford con gramaje de 600d y protección de rayos UV. - Estructura: - Postes de acero reforzado anticorrosivo. - Sistema de apertura tipo acordeón y con paredes laterales. - Deberá de incluir el montaje y desmontaje. - Color: Blanco <p>l) 2 Carpas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Medidas: 3 metros largo (tolerancia de +/- 10 centímetros) por 3 metros de ancho (tolerancia de +/- 10 centímetros) -Material: lona Oxford con gramaje de 600d y protección de rayos UV. - Postes de acero reforzado calibre 18 anticorrosivo. - Sistema de apertura tipo acordeón y con paredes laterales. - Color: Blanco - Deberá de incluir el montaje y desmontaje. <p>m) 10 Mesas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plegable estilo portafolio - Superficie rígida de plástico grueso (polietileno alta densidad) - Color blanco - Patas de acero plegables - Dimensiones armada: largo 235 centímetros por largo 73.5 cm por altura 76 centímetros ancho. (Tolerancia +/- 10 centímetros) <p>n) 2 Cafeteras con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Industrial con tapa de seguridad, indicador de tazas y dispensador de empuje - Capacidad: 6 litros (tolerancia +/- 1 litro) - Material: Acero inoxidable, Plástico, Aluminio - Medidas: 25 cm de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros) 49 cm de altura (tolerancia +/- 2 centímetros) <p>o) Ambulancia asistencial de clase b con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipada - Con material de curación - Con medicamentos básicos - Con 2 paramédicos <p>La ambulancia deberá cumplir con la NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.</p> <p>p) 20 Radio Comunicadores de largo alcance con manos libres con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radio de Largo Alcance, Wali Talkie con Auricular, Radio de Mano Recargable de 16 Canales y 2 Vías, Batería de Lito-Ion y Cargador - 16 canales preestablecidos. - Batería de larga duración: - Material: Plástico - Tamaño: 20 centímetros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros) 8 centímetros de ancho (tolerancia +/- 3 centímetros) - Forma de carga: recargable con cable USB <p>q) Plataforma de Trabajo sin ruedas con Salida Posterior con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 8 escalones - Escalón: Anchura de 80 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros), huella 22 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros) y contra huella 20 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros)
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> - Material: Acero pulvirrevestido calibre 16 - Cadenas de seguridad que permiten al usuario entrar y salir de la plataforma. - Capacidad de peso: 200 kilogramos (tolerancia +/- 10 kilogramos) <p>r) 10 Sanitarios portátiles con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 2.40 metros de alto (tolerancia +/- 10 centímetros) por 1.50 de ancho (tolerancia +/- 10 centímetros) - Taza con tapa, mingitorio, señalética para hombres y mujeres, ventilación de olores, indicador de uso de disponible u ocupado, aromatizantes y desinfectantes biodegradables, con depósito de 280 litros . - Deberá incluir los insumos necesarios, como papel sanitario, jabón de manos, gel antibacterial. - Deberá de incluir el montaje y desmontaje. <p>Material de polietileno de alta densidad. Contiene W.C. con depósito de 280 litros, mingitorio, porta candado en la parte exterior, seguro en la parte interior, ventilas en los costados y chimenea para eliminar malos olores.</p> <p>2. SERVICIO DE IMPRESIÓN</p> <p>a) Impresión a color en papel couche de 7000 boletos para control de público, con medidas de 5 centímetros de ancho (tolerancia +/- 1 centímetros) por 15 centímetros de largo (tolerancia +/- 1 centímetros), foliados en tres partes con su respectivo suaje de corte, foliado y plaqueado con imagen institucional.</p> <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>b) 1 Lona para back con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: de 12 metros de largo (tolerancia +/- 10 centímetros) por 3 metros de alto con (tolerancia +/- 10 centímetros) rebases de 30 centímetros - Impresión HD - Calidad fotográfica - Terminado: blanco brillante - Gramaje 610 y 18 onzas de grosor - Deberá incluir montaje de la lona <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>c) 4000 fotos botones con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensión de 7 centímetros de diámetro (tolerancia +/- 1 centímetros) - Tapa trasera de botón de metal, carcasa de metal, película transparente, las carcasas redondas de botón y las cubiertas traseras de metal pulido, no plástico, resistente de usar, a prueba de óxido y no se rompe ni se deforma fácilmente, y la hoja transparente de material de PVC. <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>d) 35 Reconocimientos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño oficio 21.59 centímetros de ancho (tolerancia +/- 1 centímetros) por 35.56 centímetros de alto (tolerancia +/- 1 centímetros). - Base fabricada en madera MFD con espesor de 18 milímetros, entintada de color chocolate con doble lamina de aluminio anodizado, grabado con punta diamante. <p>El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>e) 8 Lonas pendón con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 3 metros de largo (tolerancia +/- 10 centímetros) por 4 metros de ancho (tolerancia
--	--	---



		<p>+/- 10 centímetros) - Impresión HD - Terminado: blanco brillante - Gramaje: 610 y 18 onzas de grosor El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>f) 6 Lonas doble vista tipo bolsa con las siguientes especificaciones: - Medidas: 75 cm de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros) por 1.10 metros de largo (tolerancia +/- 2 centímetros) por 3 centímetros de grosor (tolerancia +/- 1 centímetros) - Con imagen institucional en ambos lados. - Terminado: blanco brillante - Gramaje: 610 gramos (tolerancia +/- 50 gramos) El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>La información referente a la imagen institucional del evento será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>g) 3000 Cuadernos pautados de música con las siguientes especificaciones: - Forma italiano de 50 hojas - Tipo de hojas: Rayado - Tamaño: 16 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros) por 20 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros) - Color de pasta: blanco</p> <p>La información referente a la imagen institucional del evento será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>3. SUMINISTRO DE BIENES</p> <p>a) 4 Arreglos florales con las siguientes especificaciones: -Tamaño: de 1 metro de ancho por 50 centímetros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros). -Color de la base: blanco. Tipo de flor indistinto (no follaje).</p> <p>b) 5 paquetes de servilletas desechables con las siguientes especificaciones: - Paquete con 500 piezas. - Tamaño de la hoja: 24.9 centímetros de ancho por 26.8 centímetros de largo (tolerancia de +/- 2 centímetros). - Tipo de Hoja: desechable - Color: blanco.</p> <p>c) 4 paquetes de vasos desechables con las siguientes especificaciones: - Paquete con 50 piezas. - Material: unigel. - Tamaño: numero 8. - Color: blanco.</p> <p>d) 5 Bolsa de cucharas desechables con las siguientes especificaciones: - Bolsa con 25 piezas. - Material: plástico. - Color: blanca. - Tamaño: medida pastelera no. 1.</p> <p>e) 5 paquetes de platos de unigel con las siguientes especificaciones: - Paquete con 20 piezas. - Color: blanco.</p>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> - Forma: redonda plana. - Tamaño: diámetro 22.5 centímetros. - Sin divisiones. <p>f) 10 Trapeadores con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material del palo: madera o plástico. - Color: blanco. - Medidas: de 1.20 metros de altura (tolerancia +/- 5 centímetros). - Material del mechudo: 90 por ciento algodón y 10 por ciento poliéster y una malla ancha de poliéster de 12.5 centímetros, con acabado termo-sellado y costura reforzada. <p>g) 10 Escobas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de cerda: plástico - Color: indistinto. - Medidas del bastón: 1.20 metros (tolerancia +/- 5 centímetros). - Medidas del cepillo: 25 centímetros de largo por 8 centímetros de ancho (tolerancia +/- 5 centímetros). <p>h) 5 botellas de limpiador multiusos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación botella de 10 litros (tolerancia de +/- 1 litro). - Aroma: pino. - Contiene: agua, tensoactivo anionico, tensoactivos no iónicos, regulador de PH, glutaraldehido, colorante. <p>i) 5 bolsas de detergente en polvo multiusos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: 10 kilogramos (tolerancia de +/- 1 kilogramo). - Contiene: Dodecilbenceno Sulfonato de Sodio, Coadyuvantes de Limpieza, Intensificadores de Limpieza, Bicarbonato de Sodio. <p>j) 30 piezas de jabón líquido para manos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación: 300 mililitros (tolerancia +/- 20 mililitros). - Material: plástico. - Color y aroma: indistinto. - Con dispensador. <p>k) 10 paquetes de toalla interdobladadas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paquetes con 100 piezas. - Material: papel. - Color: blanco. - Tamaño de la toalla: 24 centímetros de largo por 21 centímetros de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros). <p>l) 10 paquetes con papel higiénico con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paquete con 12 piezas. - Tamaño de bobina: 200 metros de longitud (tolerancia +/- 1 metro). - Presentación de bobina para baño - Color blanco. <p>m) 200 Chalecos tipo reportero Verificar con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hecho de 90% nailon, 10% algodón - Color gris Oxford Pantone P 176-15U - Con cierres, bolsas y forro <p>Las tallas serán conforme al anexo 4 El diseño será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>4. SUMINISTRO DE ALIMENTOS</p>
--	--	--



		<p>a) 30 Cajas de Galletas con las siguientes especificaciones: - Cada caja con 436 gramos (tolerancia +/- 20 gramos). - Sabores: surtidos.</p> <p>b) 2 Bolsas de café de grano con las siguientes especificaciones: Presentación de 1 kilogramo (tolerancia de +/- 250 gramos).</p> <p>c) 4 Bolsas con dulces de caramelo macizo con las siguientes especificaciones: - Sabores: surtido. - Presentación: 1,300 kilogramos (tolerancia +/- 50 gramos.)</p> <p>d) 100 Jugos en bote con las siguientes especificaciones: - Bote de aluminio. - Sabores: indistintos. - Presentación: 235 mililitros (tolerancia +/- 10 mililitros).</p> <p>e) 100 Refrescos en bote con las siguientes especificaciones: - Bote de aluminio. - Sabor indistinto. - Presentación: 235 mililitros (tolerancia +/- 10 mililitros).</p> <p>f) 334 paquetes de agua embotellada con las siguientes especificaciones: - Paquete con 24 piezas. - Material: plástico - Tamaño: de 330 mililitros (tolerancia +/- 50 mililitros). - Deberá cumplir con la NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel.</p> <p>g) 2 Garrafrones de agua con las siguientes especificaciones: Presentación de 20 litros - Deberá cumplir con la NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel.</p> <p>5. SUMINISTRO DE BOX LUNCH</p> <p>a) Se requiere el suministro de 4000 boxes lunch, cada uno deberá contener lo siguiente: - Baguette de 30 a 40 gramos cada uno, con mayonesa en la tapa inferior, una rebanada de jamón de pierna de 20 a 25 gramos, una rebanada de queso tipo manchego, sin picante. El cuernito deberá estar envuelto en bolsa de plástico polipapel de 15 centímetros de Ancho / 25 centímetros de Largo (tolerancia +/- 5 centímetros). -Una barra energética que contenga trigo, cacahuates y chocolate, con un gramaje de 35 gramos (tolerancia +/- 5 gramos). - Una manzana de 180 gramos (tolerancia +/- de 20 gramos), tipo Golden, la cual deberá estar fresca y en buen estado. - Jugo en caja de 125 mililitros, sabor indistinto en envase tetrapack. El box lunch deberá estar empacado en una caja de unicel blanca de 34 onzas dimensiones de 20 centímetros por 20 centímetros por 8 centímetros.</p> <p>El proveedor deberá entregar cada insumo perecedero en buen estado, fresco, con fecha de caducidad de consumo vigente, se solicita que los alimentos sean elaborados el mismo día de entrega. Para la barra energética y jugo de frutas, se deberá considerar una caducidad mínima de 3 meses.</p> <p>El proveedor deberá entregar a Roberto Serratos Mercenario Director de Educación Física 4000 box lunch para el 08 de diciembre de 2024 en un horario de 07:00 horas a 08:00 horas.</p>
--	--	--



		<p>6. SUMINISTRO DE PAPELERÍA</p> <p>a) 10 cajas Papel bond hojas con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Caja con 5000 hojas.- Tamaño: carta.- Gramaje de cada hoja: 75 gramos/metro cuadrado (tolerancia +/- 5 gramos/metro cuadrado).- Blancura: 93%. <p>b) 100 cajas con lapiceros azules con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Caja con 12 piezas.- Tamaño: 15 centímetros de largo (tolerancia de +/- 1 centímetros)- Estilo cristal- Tamaño de la punta: 0.7 milímetros <p>c) 20 engrapadoras tira completa.</p> <ul style="list-style-type: none">- Yunque rotativo para engrapado normal o temporal.- Práctica ventana que indica cuando hay que añadir más grapas.- Engrapadora de presión.- Engrapa hasta 25 hojas a la vez.- Tamaño: 18.6 cm de largo (tolerancia +/- 5 centímetro) por 6.6 centímetro de alto (tolerancia +/- 1 centímetro) por 3.7 centímetros de ancho (tolerancia +/- 1 centímetro) <p>d) 5 cajas de Grapas para engrapadora estándar con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentación caja con 5000 grapas.- Material: Alambre de acero galvanizado.- Punta: Cincelada.- Tamaño: Estándar 26/6 (calibre/longitud).- Largo de pata: 6.00 milímetros (tolerancia +/- 1 milímetro). <p>e) 30 cajas de Clip cuadrado con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Caja con 100 clips.- Número 2.- Tamaño: 2.5 centímetros de largo (tolerancia de +/- 5 milímetros).- Acabado niquelado (3 capas de protección contra corrosión).- Fabricado con alambre bajo carbón.- Material: Metal Inoxidable. <p>f) 3000 folders con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas: 23 centímetros de ancho por 30 centímetros largo.• Tamaño: Carta• Color: Manila• Material: cartulina resistente de alta calidad <p>g) 30 tablas para respaldo de hoja con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tamaño carta.- Dimensiones: alto 33 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetro) por ancho 24 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetro) por profundidad 0.3 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetro)- Material: PVC- Colores: indistinto- Clip metálico. <p>h) 30 paquetes de papel opalina con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cada paquete con 100 hojas.- Tamaño: Carta
--	--	---



		<p>- Gramaje: 120 gr. - Tipo de papel: Opalina terminado liso - Color: Blanco 97%</p> <p>7. SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO</p> <p>a) 20 piezas de Solución Antiséptica, desinfectante y esterilizante, presentación en aerosol de 120 mililitros (tolerancia +/- 20 mililitros).</p> <p>b) 5 cajas con gasa estéril - Tamaño de gasa: de 10 centímetros de largo (tolerancia +/- 1 centímetros) por 10 centímetros de ancho en sobre (tolerancia +/- 1 centímetros), cada caja con 100 piezas.</p> <p>c) 5 cajas con guante estéril, libre de látex, ambidiestros y desechables, cada caja con 100 piezas. Color: blanco Tamaño: unitalla</p> <p>d) 10 paquetes de vendas elásticas de 7.5 centímetros de ancho, cada paquete con 12 piezas. - Material: 50 % algodón 50 % poliéster - Tamaño de la venda: 7.5 centímetros de ancho (tolerancia +/- 1 centímetro) por 5 metros de largo (tolerancia +/- 30 centímetros)</p> <p>e) 6 paquetes de vendas elásticas de 5 centímetros de ancho, cada paquete con 24 piezas. - Material: 50 % algodón 50 % poliéster - Tamaño de la venda: 5 centímetros de ancho (tolerancia +/- 1 centímetro) por 5 metros de largo (tolerancia +/- 30 centímetros)</p> <p>f) 2 cajas con jeringa estéril de 3 milímetros de capacidad, Tamaño de 23 milímetros de largo (tolerancia +/- 2 milímetros) por 23 milímetros de ancho (tolerancia +/- 2 milímetros), de un solo uso, elaboradas de polipropileno grado médico, con aguja, en empaque blíster individual, libre de pirógenos, caja con 100 piezas.</p> <p>g) 2 cajas con jeringa estéril de 5 milímetros de capacidad, Tamaño de 25 milímetros de largo (tolerancia +/- 2 milímetros) x 32 milímetros de ancho (tolerancia +/- 2 milímetros), de un solo uso, elaboradas de polipropileno grado médico, con aguja, en empaque blíster individual, libre de pirógenos, caja con 100 piezas.</p> <p>h) 10 cajas con cinta deportiva adhesiva de 5 centímetros de ancho (tolerancia +/- 1 centímetro) por 4.5 metros de largo, (tolerancia +/- 50 centímetros), elástica auto adherible, libre de látex, composición 90% algodón y 10% elástico, cada caja con 6 piezas. Color: Azul, rojo y color carne</p> <p>i) 20 cajas con electrolitos orales en sobre 27.9 gramos (tolerancia +/- 5 gramos) con 90meq/1 de sodio, cada caja con 4 sobres, con diferentes sabores.</p> <p>j) 20 Frascos de solución fisiológica Cs 0.9% Solución Inyectable con 250 mililitros (tolerancia +/- 10 mililitros).</p> <p>k) 20 paquetes con toallas sanitarias con alas, indicada para flujo abundante, paquete con 10 piezas.</p> <p>l) 2 paquetes de mini rollo de emplaye, con mango tipo maraca, playo, stretch film, calibre 70, ancho 12.7 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetros), longitud 396 metros (tolerancia +/- 5 metros), aplicación manual, cada paquete con 10 piezas.</p>
--	--	---



		<p>m) 10 cajas con apósito adhesivo color piel tamaño de de 19 milímetros de ancho x 63 milímetros de largo, cada caja con 100 piezas.</p> <p>n) 20 Frascos de jabón quirúrgico desinfectante verde, antibacterial, libre de parabenos, hipoalergénico, presentación de 1 litro (tolerancia +/- 20 mililitros).</p> <p>o) 20 Frascos de alcohol etílico desnaturalizado, antiséptico, 70° azul, presentación de 1 litro (tolerancia +/- 20 mililitros).</p> <p>p) 20 cajas con mascarilla para RCP (desechables) con válvula unidireccional, barrera de respiración portátil para RCP, cada caja con 6 piezas.</p> <p>q) 2 cajas con toallas alcoholadas suaves y resistentes con alcohol isopropílico al 70%, cada caja con 100 sobros.</p> <p>r) 10 cajas de toallitas húmedas con antiséptico 3.5 centímetros con alcohol isopropílico al 70%, cada caja con 100 piezas.</p> <p>s) 120 piezas de puntas nasales de tamaño 2 milímetros. Material: cloruro de polivinilo grado médico Tamaño: tubo estriado traslucido con longitud de 180 cm.</p> <p>t) 1 caja con 500 piezas de abatelenguas fabricados en madera en color natural, medidas 0.7 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo.</p> <p>u) 20 Frascos de agua oxigenada 250 mililitros (tolerancia +/- 50 mililitros).</p> <p>v) 20 bolsas de algodón plisado de 200 miligramos (tolerancia +/- 50 miligramos).</p> <p>w) 10 cajas con cinta adhesiva de papel microporoso de 1,25 centímetros de ancho (tolerancia +/- 25 milímetros), por 9,1 metros de largo (tolerancia +/- 50 centímetros), cada caja con 6 piezas.</p> <p>x) 5 cajas con tela adhesiva, impermeable, hipoalergénica adhesiva 1.25 centímetros de ancho (tolerancia +/- 25 milímetros) por 5 metros de largo (tolerancia +/- 50 centímetros), cada caja con 12 piezas.</p> <p>y) 5 cajas con cloruro de etilo presentación 350 mililitros (tolerancia +/- 50 mililitros), cada caja con 12 piezas.</p> <p>z) 20 piezas de hielera térmica biodegradable de unicelel con capacidad de 19 litros (tolerancia +/- 1 litro) de 57 centímetros de ancho (Tolerancia +/- 5 centímetros) por 55 centímetros de alto (tolerancia +/- 5 centímetros)</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>Se requiere como mínimo el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un coordinador general • Dos supervisores • Personal Operativo mínimo de 8 personas • Dos paramédicos <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p>
--	--	---



		<p>1. Para el arrendamiento de los bienes el proveedor deberá considerar traslado, montaje, operación y desmontaje según sea caso sin costo extra para la Contratante.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar al término del servicio el Anexo 5 Recepción de Bienes y Servicios por cada una de las actividades solicitadas a entera satisfacción por la Contratante, así como anexar en formato libre, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello 30 fotografías a color de tamaño 8 centímetros de ancho (tolerancia +/- 2 centímetros) por 12 centímetros de largo (tolerancia +/- 2 centímetros) el cual deberá entregar en el domicilio ubicado en Boulevard san Felipe Rancho Colorado, Puebla, Puebla, con Roberto Serratos Mercenario Director de Educación Física en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al teléfono: 2226639493</p>
--	--	---





ANEXO 2

SEDES PARTIDA 1

DÍA	SEDE	UBICACIÓN	HORARIO DE LOS EVENTOS
MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2024	CENTRO ESCOLAR MORELOS	JESÚS REYES HEROLES 4402, JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA, 72040 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE.	08:00 A 18:00 HORAS
MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2024			08:00 A 18:00 HORAS
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024			08:00 A 18:00 HORAS
VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024	FACULTAD DE CULTURA FÍSICA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	ESQUINA UNIVERSAL AV SAN CLAUDIO, BOULEVARD 22 SUR Y, CD UNIVERSITARIA, 72592 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE.	08:00 A 18:00 HORAS
DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 2024	PARQUE DEL ARTE	C. SIRIO S/N, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, CENTRO COMERCIAL PUEBLA, 72194 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE.	07:00 A 12:00 HORAS



ANEXO 3

CRONOGRAMA PARTIDA 1

SEDE	CENTRO ESCOLAR MORELOS			FACULTAD DE CULTURA FÍSICA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	PARQUE ECOLÓGICO
	MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2024	MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2024	JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024	VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024	DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 2024
1. ARRENDAMIENTO DE BIENES					
a) Pantallas	2	2	2	2	0
b) Video procesador	1	1	1	1	0
c) Bocinas con pedestal	6	6	6	6	12
d) Micrófono	3	3	3	3	3
e) Bases para micrófono	3	3	3	3	3
f) Micrófono de diadema	3	3	3	3	3
g) Reproductor de música ambiental	1	1	1	1	1
h) Consola de audio	1	1	1	1	1
i) Kit de cableado XLR y de corriente de luz	1	1	1	1	1
j) Equipo de audio para locución	0	1	1	0	0
k) Generador de Luz	1	1	1	1	1
l) Back Escenográfico	1	1	1	1	1
m) Atril	1	1	1	1	0
n) Templete	0	0	0	1	1
o) Silla	0	0	0	600	100
p) Carpa	0	0	0	0	10
q) Mesa	0	0	0	0	20
r) Cafetera	4	4	4	4	0
s) Vallas	0	0	0	0	400
t) Ambulancia	0	0	0	0	1
2. SERVICIO DE IMPRESIÓN					
a) Lona para back	1	1	1	1	1
b) Gafete	900	0	0	500	0
c) Banner	2	2	2	2	0
d) Reconocimiento	30	0	0	0	0
e) Lona pendon	0	0	0	6	6
3. SUMINISTRO DE BIENES					
a) Arreglo floral	4	4	4	4	0
b) Paquetes de Servilletas desechables	5	5	5	5	0
c) Paquetes de Vasos desechables	20	20	20	20	0
d) Bolsas de Cucharas desechables	20	20	20	20	0
f) Paquetes de Platos de unícel	20	20	20	20	0
g) Trapeador	10	10	10	10	10
h) Escobas	10	10	10	10	10
i) Botellas de Limpiador multiusos	5	5	5	5	5
j) Bolsas de Detergente en polvo multiusos	5	5	5	5	5
k) Jabón líquido para manos	50	50	50	50	50
l) Paquetes de Toalla interdoblada	20	20	20	20	20
m) Papel higiénico	20	20	20	20	20
n) Cartuchos de tóner para impresora HP laserjet pro P1606dn	2	2	2	2	0
o) Kits con 4 tintas para impresora EPSON multifuncional L3251	2	2	2	2	0
p) Cartuchos color negro para impresora HP INK ADVANTAGE IA 3775	2	2	2	2	0
q) Cartuchos tricolor para impresora HP INK ADVANTAGE IA 3775	2	2	2	2	0



r) Kits de 4 tintas para impresora CANON PIXMA G2100	2	2	2	2	0
s) Medallas	0	0	0	0	3000
t) Playeras	0	0	0	0	3000
u) Chalecos	0	0	0	0	200
v) Balones de futbol soccer número 4	0	0	0	0	800
w) Balones de futbol soccer número 5	0	0	0	0	800
x) Balones de Básquetbol número 5	0	0	0	0	800
y) Balones de Básquetbol número 7	0	0	0	0	800
z) Balones de Voleibol número 4	0	0	0	0	800
aa) Balones de Voleibol número 5	0	0	0	0	800
ab) Balones hanball número 1	0	0	0	0	800
ac) Balones hanball número 2	0	0	0	0	800
ad) Pares de Red para portería de futbol	0	0	0	0	100
ae) Redes de Voleibol	0	0	0	0	200
af) Bolsas de malla premium	0	0	0	0	300
4. SUMINISTRO DE ALIMENTOS					
a) Caja de Galletas	80	80	80	80	0
b) Bolsa de café de grano	10	10	10	10	0
c) Caja de Té	4	4	4	4	0
d) Bolsa con dulces de caramelo macizo	1	1	1	1	0
e) Jugo en bote	1000	1000	1000	1000	0
f) Refresco en bote	500	500	500	500	0
g) Paquetes de Agua embotellada	60	60	60	60	334
h) Paquetes de Yogurt en vaso	60	60	60	60	0
i) Garrafón de agua	3	3	3	3	0
5. SUMINISTRO DE BOX LUNCH					
a) Box lunch	675	675	675	675	0
6. SUMINISTRO DE PAPELERÍA					
a) Libretas cuadriculadas	1200	1200	1200	500	0
b) Cajas de Papel bond blanco	8	8	8	8	0
c) Lapiceros azules	100	100	100	100	0
d) Paquetes de Papel opalina	30	30	30	30	0
7. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS					
a) Solución Antiséptico	0	0	0	0	10
b) Gel de glucosa	0	0	0	0	3
c) Estadiómetro ultrasónico	0	0	0	0	3
d) Rollos de cinta kinesiología	0	0	0	0	30
e) Kit de compresas térmicas thermo gel	0	0	0	0	10
f) Carritos vagón plegable para exteriores portátil	0	0	0	0	10
g) Collarines para cervical	0	0	0	0	10
h) Tijeras médicas de vendaje de acero inoxidable	0	0	0	0	10
i) Linterna led recargable	0	0	0	0	10
j) Camillas de aluminio compacta plegable con ruedas para traslado de pacientes	0	0	0	0	10
k) Silla de ruedas plegable	0	0	0	0	10
l) Hieleras de carrito con aislamiento ultrafino	0	0	0	0	10



ANEXO 4

TALLAS DE PLAYERAS Y CHALECOS

PARTIDA 1

3.SUMINISTRO DE BIENES

t) PLAYERAS ACTIVACIÓN FÍSICA		
UNISEX		
XXL	46-48	400
EX	42-44	700
G	38-40	1100
M	34-36	500
CH	30-32	300
TOTAL		3000

u) CHALECOS TIPO REPORTERO		
UNISEX		
XXL	46-48	30
EX	42-44	50
G	38-40	80
M	34-36	30
CH	30-32	10
TOTAL		200

PARTIDA 2

3.SUMINISTRO DE BIENES

CHALECOS TIPO REPORTERO		
UNISEX		
XXL	46-48	30
EX	42-44	50
G	38-40	80
M	34-36	30
CH	30-32	10
TOTAL		200



ANEXO 5

REPORTE DE RECEPCIÓN DE SERVICIO

Unidad Administrativa receptora del servicio:	
Nombre del Proveedor:	
Fecha de entrega:	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO RECIBIDO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

No omito manifestar, que el servicio fue recibido a entera satisfacción en tiempo y forma, motivo por el cual no tengo inconveniente en que se realice el pago al proveedor.

RECIBÍ DE CONFORMIDAD:

Nombre y Cargo del Responsable de la Recepción del Servicio



ANEXO 6

COSTOS UNITARIOS PARTIDA 1

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	NUMERAL	Descripción General	Precio Unitario		
1	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE BIENES	a) Pantallas			
				b) Video procesador			
				c) Bocinas con pedestal			
				d) Micrófono			
				e) Bases para micrófono			
				f) Micrófono de diadema			
				g) Reproductor de música ambiental			
				h) Consola de audio			
				i) Kit de cableado XLR y de corriente de luz			
				j) Equipo de audio para locución			
				k) Generador de Luz			
				l) Back Escenográfico			
				m) Atril			
				n) Templete			
				o) Silla			
				p) Carpa			
				q) Mesa			
				r) Cafetera			
				s) Vallas			
				t) Ambulancia			
					SERVICIO DE IMPRESIÓN	a) Lona para back	
						b) Gafete	
						c) Banner	
						d) Reconocimiento	
						e) Lona pendon	
					SUMINISTRO DE BIENES	a) Arreglo floral	
						b) Paquetes de Servilletas desechables	
						c) Paquetes de Vasos desechables	
						d) Bolsas de Cucharas desechables	
						f) Paquetes de Platos de unicel	
						g) Trapeador	
						h) Escobas	
						i) Botellas de Limpiador multiusos	
						j) Bolsas de Detergente en polvo multiusos	
						k) Jabón líquido para manos	
						l) Paquetes de Toalla interdoblada	
						m) Papel higiénico	
						n) Cartuchos de tóner para impresora HP laserjet pro P1606dn	
						o) Kits con 4 tintas para impresora EPSON multifuncional L3251	
						p) Cartuchos color negro para impresora HP INK ADVANTAGE IA 3775	
						q) Cartuchos tricolor para impresora HP INK ADVANTAGE IA 3775	
						r) Kits de 4 tintas para impresora CANON PIXMA G2100	
						s) Medallas	
						t) Playeras	
						u) Chalecos	
						v) Balones de futbol soccer número 4	
					w) 800 Balones de futbol soccer número 5		
		x) Balones de Básquetbol con 12 paneles número 5					
		y) Balones de Básquetbol con 12 paneles número 7					
		z) Balones de Voleibol número 4					
		aa) Balones de Voleibol número 5					



			ab) Balones de Handball de número 1	
			ac) Balones de Handball número 2	
			ad) Pares de Red para portería de fútbol	
			ae) Redes de Voleibol	
			af) Bolsa de malla premium	
		SUMINISTRO DE ALIMENTOS	a) Caja de Galletas	
			b) Bolsa de café de grano	
			c) Caja de Té	
			d) Bolsa con dulces de caramelo macizo	
			e) Jugo en bote	
			f) Refresco en bote	
			g) Paquetes de Agua embotellada	
			h) Paquetes de Yogurt en vaso	
			i) Garrafón de agua	
		SUMINISTRO DE BOX LUNCH	a) Box lunch	
		SUMINISTRO DE PAPELERÍA	a) Libretas cuadrículadas	
			b) Cajas de Papel bond blanco	
			c) Lapiceros azules	
			d) Paquetes de Papel opalina	
		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	a) Solución Antiséptico	
			b) Gel de glucosa	
			c) Estadiómetro ultrasónico	
			d) Rollos de cinta kinesiología	
			e) Kit de compresas térmicas thermo gel	
			f) Carritos vagón plegable para exteriores portátil	
			g) Collarines para cervical	
			h) Tijeras médicas de vendaje de acero inoxidable	
			i) Linterna led recargable	
			j) Camillas de aluminio compacta plegable con ruedas para traslado de pacientes	
		k) Silla de ruedas plegable		
		l) Hieleras de carrito con aislamiento ultrafino		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			TASA 16% I.V.A.	
			TOTAL	



ANEXO 7

COSTOS UNITARIOS PARTIDA 2

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	NUMERAL	Descripción General	Precio Unitario
2	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE BIENES	a) Bocinas con pedestal	
				b) Micrófonos	
				c) Soportes para micrófono	
				d) Micrófonos de diadema	
				e) Reproductor de música ambiental	
				f) Consola de audio	
				g) kit de locución	
				h) Back Escenográfico	
				i) Templete	
				j) 200 Sillas	
				k) Carpas de 10 Metros	
				l) Carpas de 3 Metros	
				m) Mesas	
				n) Cafeteras	
			o) Ambulancia		
			p) Radio Comunicadores		
			q) Plataforma de Trabajo sin ruedas		
			r) Sanitarios portátiles		
			SERVICIO DE IMPRESIÓN	a) Impresión a color en papel couche	
				b) Lona para back	
				c) Foto botones	
				d) Reconocimientos	
				e) Lona pendón	
				f) Lonas doble vista tipo bolsa	
				g) Cuadernos pautados de música	
			SUMINISTRO DE BIENES	a) Arreglos florales	
				b) Paquetes de servilletas	
				c) Paquetes de vasos desechables	
				d) Bolsa de cucharas desechables	
				e) Paquetes de platos de unicel	
				f) Trapeadores	
				g) Escobas	
				h) Botellas de limpiador multiusos	
				i) Bolsas de detergente en polvo multiusos	
				j) Jabón líquido	
				k) Toalla interdobladada	
				l) Papel higiénico	
				m) Chalecos tipo reportero	
			SUMINISTRO DE ALIMENTOS	a) Cajas de Galletas	
				b) Bolsas de café	
				c) Bolsas con dulces de caramelo macizo	
				d) Jugos en bote	
				e) Refrescos en bote	
				f) paquetes de agua	
				g) Garrañones de agua	
			SUMINISTRO DE BOX LUNCH	a) Boxes Lunch	
			SUMINISTRO DE PAPELERÍA	a) Cajas Papel bond	
				b) Cajas con lapiceros azules	
				c) Engrapadoras tira complet	
				d) Cajas de Grapas	
e) Cajas de Clip					
f) Folders					
SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO	g) Tablas para respaldo de hoja				
	h) Paquetes de papel opalina				
	a) Solución Antiséptica				
	b) Cajas con gasa estéril				
	c) Cajas con guante estéril				
d) Paquetes de vendas elásticas de 7.5 centímetros					
e) Paquetes de vendas elásticas de 5 centímetros					



			f) Cajas con jeringa estéril de 3 milímetros	
			g) Cajas con jeringa estéril de 5 milímetros	
			h) Cajas con cinta deportiva adhesiva de 5 centímetros	
			i) Cajas con electrolitos orales en sobre	
			j) Frascos de solución fisiológica	
			k) Paquetes con toallas sanitarias con alas	
			l) Paquetes de mini rollo de emplaye	
			m) Cajas con apósito adhesivo color piel	
			n) Frascos de jabón quirúrgico desinfectante verde	
			o) Frascos de alcohol etílico desnaturalizado, antiséptico	
			p) Cajas con mascarilla para RCP	
			q) Cajas con toallas alcoholadas suaves y resistentes	
			r) Cajas de toallitas húmedas con antiséptico 3.5 centímetros	
			s) Puntas nasales de tamaño	
			t) Abatelenguas	
			u) Frascos de agua oxigenada	
			v) Bolsas de algodón plisado	
			w) Cajas con cinta adhesiva	
			x) Cajas con tela adhesiva	
			y) Cajas con cloruro de etilo	
			z) Piezas de hielera térmica	
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			TASA 16% I.V.A.	
			TOTAL	



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA ----- ; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA SECRETARÍA"

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es -----

II.- De "EL PROVEEDOR"

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por "EL CONTRATANTE", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

Página 75 de 79



"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico prestará a "EL CONTRATANTE", el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a "EL CONTRATANTE", el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

"LAS PARTES" convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;
- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATANTE".

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Prestar para "EL CONTRATANTE" los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo "EL PROVEEDOR" se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

Página 76 de 79



- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR" no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.



En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; "EL CONTRATANTE" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



**Secretaría
de Administración**
Gobierno de Puebla



"2024, Año del Libro y la Lectura"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-185-758/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO
EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**



"EL CONTRATANTE"

UNIDAD RESPONSABLE"

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

"ASISTE"

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.